CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 28 NOV. 2013
Firma:
Aclaración: FERNANDO LOPEZ
Secretaría General
CONATEL 16:00hs

Lugar: Asunción
Fecha: 28-11-13

INTERNO G.O.C. Nro. 045/2013

A : PRESIDENCIA

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref. : Remisión de Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 26/2013 "SERVICIO DE CERTIFICACIÓN SSL" - ID 264743.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10° del Decreto N° 21.909/03, con el objeto de elevar el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 26/2013 "Servicio de Certificación SSL" - ID 264743, y de cuya revisión se concluye cuanto sigue.

El Comité de Evaluación indica que en la segunda fecha presentación y apertura de ofertas fijada para el 22 de noviembre de 2013, se ha presentado una sola firma, ofertando un monto de Gs. 22.750.000 (Guaraníes veintidós millones setecientos cincuenta mil), y que para la contratación se dispone de un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) según CDP N° 160/2013.

El Comité de Evaluación, en razón de que la oferta presentada supera las previsiones de la convocante, de conformidad a lo establecido en el Art. 30°, inc. c) de la Ley N° 2051/03, recomienda DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa N° 26/2013 "Servicio de Certificación SSL" ID 264743.

Por lo tanto a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad lo resuelve, solicito la promulgación de la Resolución respectiva.

Se adjuntan a la presente: Informe de Evaluación de la CD N° 26/2013, CDP N° 160/2013, y la Oferta presentada.

Atentamente,

Lic. MARIELA ALSINA
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

MA/ct